SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ

INFORME DE SEGUIMIENTO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y JURÍDICO COORDINACIÓN

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. CONVENIO No. 8388233-2025

PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026

SUPERVISORES

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

MARÍA FERNANDA TOVAR ROMERO
Subdirectora de Determinantes en Salud

MARTHA PATRICIA LÓPEZ PÉREZ
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

ELABORADO POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN:

Nombre Completo	Firma
Briggitte Luzdén Rey Herrera	
Mireya Díaz Beltrán	*Mireya Díaz Beltrán*

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **1**
1. COMPONENTE JURÍDICO **3**
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO **4**
2.1. GESTIÓN DE INSUMOS 4
2.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 4
2.3. GESTIÓN DOCUMENTAL 5
3. COMPONENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO **6**
3.1. GLOSAS DEFINITIVAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 8388233-2025 DEL PERÍODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2026 6
3.2. GLOSAS DEFINITIVAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 8388233-2025 DEL PERÍODO 01 DE OCTUBRE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2026 12
3.3. EJECUCIÓN FINANCIERA 15
3.4. EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA 18
3.5. CUENTAS DE COBRO Y DESEMBOLSOS 20
4. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS **21**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1. Información convenio No. 8388233 - 2025 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. 3

Tabla No. 2. Glosas definitivas convenio No. 8388233_2025 - Período de 01 de enero al 28 de febrero 2026 6

Tabla No. 3. Glosas definitivas 01 de octubre de 2025 - 28 de febrero de 2026 convenio No. 8388233-2025..... 13

Tabla No. 4. Ejecución Financiera Período - 01 de enero al 28 de febrero del 2026 convenio No. 8388233-2025 15

Tabla No. 5. Ejecución Financiera Período - 01 octubre de 2025 – 28 febrero de 2026 convenio No. 8388233- 2025 18

Tabla No. 6. Información de certificaciones de giro convenio interadministrativo No 8388233-2025 20

INTRODUCCIÓN

Según la ley 1474 de 2011 art. 83 reglamenta que: “Con el fin de proteger la moralidad administrativa de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentementela correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor.”

La misma ley describe la supervisión como: “el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados”.

De igual forma el art. 84 de la misma faculta a los supervisores para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, siendo ellos los responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos y circunstancias que pongan en riesgo el cumplimiento del convenio.

Con el fin de dar cumplimiento a esta Ley la Secretaría Distrital de Salud contrató un equipo de apoyo a la supervisión para la GSP - PSPIC para realizar seguimiento del convenio interadministrativo **No. 8388233 de 2025**, suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud **Sur Occidente** E.S.E., para la ejecución de las acciones de apoyo de la Gestión de la Salud Pública (GSP) y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), el cual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio.

Dentro de las actividades que se realizaron en el proceso de seguimiento a la ejecución de convenio de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, están: revisión documental, revisión e implementación de instrumentos necesarios para el seguimiento, verificación de los soportes de los productos reportados como ejecutados por la Subred Integrada de Servicios de Salud **Sur Occidente** E.S.E. También se constató la disponibilidad y suficiencia de la logística e insumos de dicha Subred, como son, los equipos de cómputo, materiales, infraestructura física, transporte, elementos, biológicos y demás suministros, así como los perfiles profesionales y técnicos, acordes con lo establecido en el convenio y sus anexos (que hacen parte integral del mismo), para la ejecución de la Gestión de la Salud Pública (GSP) y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).

Como resultado de dicho ejercicio del seguimiento al convenio GSP - PSPIC, se elaboró el presente informe el cual muestra el proceso de supervisión técnico, administrativo y financiero realizado al convenio interadministrativo **No. 8388233- de 2025,** suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud **Sur Occidente** E.S.E, cuyo objeto fue*: “Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud **Sur Occidente** E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental”.*

Este informe, contempla la descripción analítica de los hallazgos más relevantes en las acciones integrales e integradas y los procesos integrales e integrados reportados como

ejecutados para el período comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero del 2026; de igual forma se definen glosas resultantes del proceso de seguimiento.

1. COMPONENTE JURÍDICO

A continuación, se presentan los datos relacionados con el convenio objeto de seguimiento para el período del 01 de enero al 28 de febrero 2026:

Tabla No. 1. Información convenio No. 8388233 - 2025 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Plazo	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor total convenio
Inicial: Veintiún (21) meses	01 de octubre 2025.	30 de junio de 2027.	**CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE,** valor exento de IVA **($110.202.466.962,00),** de los cuales, el valor de **MIL NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.091.113.535,00),** corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., representado en dos conceptos: el primero relacionado con las actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias” y están encaminadas a proteger la salud pública, y el segundo orientado al apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar, y el valor de: **CIENTO NUEVE MIL CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE, valor exento de IVA ($109.111.353.427,00)** en pesos constantes el aporte del FFDS.

Fuente: Clausulado Convenio interadministrativo celebrado entre el Fondo Financiero Distrital-FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Sur Occidente E.S.E.

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. GESTIÓN DE INSUMOS

La Subred cumplió con oportunidad y suficiencia con la mayoría de los insumos definidos por los anexos 6 y 8, para el desarrollo de acciones integrales e integradas y los procesos integrales e integrados, de acuerdo con lo definido en el anexo 8, matriz de transporte y lineamientos técnicos. Se contó con los vehículos requeridos para la operación según lo definido, con los recursos tecnológicos, misceláneos, papelería, comunicaciones, e insumos de identificación institucional como chaquetas y carné, de igual forma se presentaron soportes de las órdenes de despacho y salidas de almacén por cada período de seguimiento, previo diligenciamiento de los requerimientos acorde a los tiempos establecidos.
Sin embargo, se evidenciaron inconsistencias para los procesos integrados e integrales de Vigilancia en Salud Pública (VSP), Vigilancia de la Salud Ambiental (VSA) y para la acción integral e integrada Cuidado Continuo. En VSP, para las acciones 205 y 206 del SISVAN, la Subred no presentó soportes adicionales que permitieran subsanar los hallazgos identificados durante el seguimiento retrospectivo. En VSA, acción 1965, se evidenció duplicidad en la numeración de varias actas, en contravía de los lineamientos establecidos para el control de consecutivos de los instrumentos operativos. En Cuidado Continuo, se identificaron básculas y balanzas utilizadas en las acciones 48, 41, 69, 62 y 46 sin certificados de calibración; adicionalmente, una presentaba desgaste que afectaba la legibilidad de la escala de medición y otra no contaba con soportes completos de hoja de vida, inventario y cronograma de revisión.

Por otra parte, se validó en archivo drive la distribución y uso de los vehículos, así como el escáner de las planillas de utilización dispuestas en este, para las acciones integrales e integradas y los procesos integrales e integrados; de igual manera se evidencia por parte de la coordinación GSP-PSPIC, la gestión de los insumos requeridos para la operación, así como el seguimiento a la entrega de estos.

2.2. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Subred, desde el inicio del convenio adelantó los procesos de contratación correspondientes para la consecución de la totalidad del talento humano definido en el lineamiento operativo para el desarrollo integral de las actividades. Se identificó en el seguimiento por parte del equipo de apoyo a la supervisión, que los profesionales contratados por parte de la Subred contaban con el perfil y la experiencia definida en el lineamiento, lo cual se corroboró mediante el cruce de las bases de talento humano radicadas por la subred y los soportes de formación y experiencia revisados. Sin embargo, las acciones y procesos integrales e integrados como: Cuidado Continuo por una vida con bienestar, Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad, Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar y Vigilancia de la Salud Ambiental; presentaron una subejecución importante por la no completitud del talento humano requerido para la ejecución en varias acciones de bienestar.

En cuanto a las bases de talento humano posterior al proceso de conciliación de glosas persistieron hallazgos en la acción integral de Gestión Territorial para la Atención Primaria Social (APS) de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública

de Intervenciones Colectivas (PSPIC), para la Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento) y Gestión zonal VSA.

Se validó mediante actas de reunión el seguimiento al diligenciamiento del aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud del reporte de la contratación del talento humano GSP-PSPIC, realizado desde la coordinación a las diferentes acciones integrales e integradas y los procesos integrales e integrados.

2.3. GESTIÓN DOCUMENTAL

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. se acogió al procedimiento institucional de Gestión Documental, evidenciando la implementación y aplicación de los procedimientos establecidos. Durante la verificación se constató la existencia del Plan Institucional de Archivos (PINAR), elaborado conforme a la metodología definida y alineado con el Plan Distrital de Archivos. Asimismo, se revisó el Informe de Cumplimiento de la Gestión Documental, en el cual se evidencia la realización del autodiagnóstico mediante la aplicación de una lista de chequeo como instrumento de diagnóstico y mejora, así como los informes de avance correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, los cuales fueron radicados tanto en los compromisos contractuales como en los productos mensuales. De igual forma, se verificó el seguimiento a la gestión documental mediante los oficios de radicación de los compromisos específicos y sus respectivos alcances.

Para el período de enero 2026 se evidenció oficio con radicado No. 2026ER06970 del 06/02/2026 con asunto “Radicación de compromisos específicos período del 01 al 31 de enero del 2026 convenio interadministrativo CO1.PCCNTR8388233-2025” Con alcance 2026ER16177 del 16/03/2026, en el cual se radican nuevamente los compromisos específicos del 1 al 28 de febrero 2026. Para el mes de febrero 2026, se evidenció oficio con radicado No. 2026ER14247 del 06/03/2026 con asunto “Radicación de compromisos específicos período del 01 al 28 de febrero del 2026 convenio interadministrativo CO1.PCCNTR8388233-2025” Con alcance 2026ER15108 del 12/03/2026, en el cual se radican nuevamente los compromisos específicos del 1 al 28 de febrero 2026; se verificó el cumplimiento del envío del seguimiento al proceso de Gestión Documental dentro del plazo establecido, correspondiente al quinto (5.º) día hábil del mes siguiente, evidenciando su remisión el 6 de febrero 2026 con lo correspondiente al período de enero y el 6 de marzo 2026 con lo relacionado al período de febrero 2026.

De igual forma la Subred dispuso de espacios físicos ubicados en los centros de salud de Boston, Zona Franca, Laureles, Puente Aranda y Sede Salud Pública de Fontibón y un archivo central de gestión documental institucional ubicado en la unidad Montevideo.

Es importante destacar que es responsabilidad de la Subred garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad aplicables a los archivos de gestión documental de cada proceso y de las acciones integrales e integradas, de conformidad con la normativa vigente en materia de gestión documental, a fin de asegurar la adecuada conservación de la documentación y preservar su integridad, disponibilidad y consulta.

3. COMPONENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

3.1. GLOSAS DEFINITIVAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 8388233-2025 DEL PERÍODO 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2026

Durante el seguimiento realizado por parte del equipo de apoyo a la supervisión a la Subred Integrada de Servicios de Salud **Sur Occidente** E.S.E., a las actividades reportadas como ejecutadas en el marco de la ejecución del convenio y una vez realizada el proceso de conciliación de glosas del Convenio Interadministrativo No. **8388233 de 2025**, se determinó que el valor de glosas definitivas para el período es **Doscientos seis millones novecientos cuarenta y cuatro mil novecientos veintiún pesos m/cte ($206.944.921)**, lo cual representa un porcentaje de **1,43%** sobre el valor total ejecutado, distribuidos en las diferentes acciones integrales e integradas y los procesos integrales e integrados, así:

Tabla No. 2. Glosas definitivas convenio No. 8388233_2025 - Período de 01 de enero al 28 de febrero 2026

ACCION INTEGRAL INTEGRADA/PROCESP INTEGRAL E INTEGRADO	G1 Incumplimiento Unidad Base de Costeo	G2 Insumos y Recursos	G3 Incumplimiento Anexo 6	G5 Presunta Veracidad	G6 Base de Datos o Aplicativos	G7 Base de Datos vs Soportes Físicos	G10 Ausencia de Soportes	G12 Base Talento Humano	Total, general	% GLOSA PROCESO - ENTORNO/VALOR TOTAL GLOSADO
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)										
Gestión Territorial	$ 4.207.300		$ 1.399.702					$ 3.350.750	**$ 8.957.752**	**6,41%**
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar										
Comunitario		$ 3.165.980	$ 430.247						**$ 3.596.227**	**2,57%**
Educativo	$ 2.226.400	$ 3.656.976					$ 5.131.528		**$ 11.014.904**	**7,88%**
Institucional		$ 1.347.062							**$ 1.347.062**	**0,96%**
Laboral			$ 421.618						**$ 421.618**	**0,30%**
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá										
Educativo	$ 419.520								**$ 419.520**	**0,30%**
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar										

ACCION INTEGRAL INTEGRADA/PROCESP INTEGRAL E INTEGRADO	G1 Incumplimiento Unidad Base de Costeo	G2 Insumos y Recursos	G3 Incumplimiento Anexo 6	G5 Presunta Veracidad	G6 Base de Datos o Aplicativos	G7 Base de Datos vs Soportes Físicos	G10 Ausencia de Soportes	G12 Base Talento Humano	Total, general	% GLOSA PROCESO - ENTORNO/VALOR TOTAL GLOSADO
Gestión Integral Estrategias y Programas			$ 10.690.020						**$ 10.690.020**	**7,65%**
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública										
Vigilancia en salud pública	$ 228.000	$ 1.115.438	$ 18.171.666	$ 6.484.528					**$ 25.999.632**	**18,61%**
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad										
Vigilancia en salud pública			$ 119.796						**$ 119.796**	**0,09%**
12. Vigilancia de la Salud Ambiental										
Vigilancia de la Salud Ambiental		$ 674.588	$ 40.629.405	$ 1.615.861	$ 18.362.221	$ 13.480.485	$ 2.400.662		**$ 77.163.222**	**55,22%**
Total	**$ 7.081.220**	**$ 9.960.044**	**$ 71.862.454**	**$ 8.100.389**	**$ 18.362.221**	**$ 13.480.485**	**$ 7.532.190**	**$ 3.350.750**	**$ 139.729.753**	**100,00%**
% GLOSA CRITERIO/VALOR TOTAL GLOSADO	**5,1%**	**7,1%**	**51,4%**	**5,8%**	**13,1%**	**9,6%**	**5,4%**	**2,4%**	**100,0%**	

Fuente: Matriz glosas definitivas 01 de enero al 28 de febrero del 2026 convenio No. 8388233-2025.

La tabla anterior muestra que, para el período de seguimiento, el Proceso Integral e Integrado de Vigilancia de la Salud Ambiental (VSA) presentó el mayor porcentaje de glosa, con una participación del 55,22% del valor total de las glosas definitivas, seguido del Proceso Integral e Integrado de Vigilancia de la Salud Pública (VSP), con el 18,61%. En tercer lugar, se ubicó la Acción Integral e Integrada de Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar para el Entorno Educativo, con el 7,88%; en cuarto lugar, la Gestión de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar (GPEPB), con el 7,65%; y, en quinto lugar, la Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), con el 6,41%.

En conjunto, estos cinco componentes objeto de seguimiento concentraron el 95,77% del valor total de las glosas definitivas, representando la principal afectación a la ejecución financiera del convenio, de acuerdo con los recursos asignados a la Subred.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior, se evidencia que, para el período de seguimiento y conforme a los criterios de glosas establecidos en el anexo 9, el criterio de glosa **G3 - por Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Modulo de Estándares SIVIGILA D.C.**, es el más representativo respecto al valor total de la glosas con un monto de **$71.862.454**, representando el **51,42%** del valor total glosado.

Las glosas bajo este criterio se presentaron principalmente en el **proceso integral e integrado de VSA**, para el cual se evidenciaron múltiples inconsistencias en los soportes de ejecución, actas e instrumentos de las diferentes intervenciones, relacionadas principalmente con errores de diligenciamiento, fechas inconsistentes, campos sin completar, ausencia o registro incorrecto de información, incumplimiento de perfiles definidos en las fichas técnicas y falta de correspondencia entre los hallazgos identificados y las calificaciones o exigencias registradas en las actas. Asimismo, se identificaron inconsistencias en la facturación de seguimientos, incumplimiento de metas de articulaciones y actividades extramurales, deficiencias en el diligenciamiento de planillas y encuestas, soportes incompletos o sin firmas, y aplicación inadecuada de criterios técnicos y normativos. En varios casos se evidenció que las adendas presentadas no eran procedentes frente a los criterios establecidos para su aplicación. Entre otros aspectos identificados.

Posteriormente, con este criterio de glosas de G3 se encuentra el **proceso integral e integrado de VSP**, cuyos principales hallazgos estuvieron relacionados con el incumplimiento de los lineamientos técnicos para el desarrollo integral de las Investigaciones Epidemiológicas de Campo (IEC), el seguimiento de casos, la activación de rutas y la articulación entre subsistemas. De igual manera, se identificaron deficiencias en la calidad y consistencia de la información registrada en bases de datos y aplicativos, así como en la aplicación e interpretación de instrumentos técnicos, el análisis de casos y la documentación de las intervenciones realizadas. Se evidenció además el uso de formatos no actualizados, errores en fechas, períodos epidemiológicos, lugares de realización y contenido de actas y registros, afectando la trazabilidad y correspondencia de la información reportada.

Adicionalmente, se presentaron incumplimientos frente a los tiempos establecidos para la notificación, depuración de bases, cargue de información y entrega de soportes, junto con dificultades para acreditar la periodicidad de actividades como la concordancia SISVAN-SIVIGILA e inconsistencias en el seguimiento telefónico a casos de bajo peso al nacer.

También se identificaron situaciones relacionadas con la disponibilidad y cumplimiento de horas del talento humano, fortalecimiento de capacidades y acreditación de la experiencia requerida para determinados perfiles.

En un tercer lugar se evidenció a la acción integral integrada de Gestión de **Programas Estrategias y Planes para el Bienestar (GPEPB)** destacándose la gestión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), con los principales hallazgos identificados, los cuales se concentraron en inconsistencias en los soportes de las actividades PAI y de fortalecimiento en humanización y salud mental, relacionadas con diferencias entre el personal registrado y quien suscribe los documentos, discrepancias en fechas, horarios, compromisos y destinatarios de las actividades, así como falta de concordancia entre los registros de planeación, actas, consolidados y registros diarios. En la táctica extramural de Bosa se identificó la consolidación de dos barrios en un único registro, afectando la trazabilidad territorial de la población vacunada, situación que también presentó diferencias frente a los registros diarios. Adicionalmente, algunas actas de asistencias técnicas no evidencian el desarrollo completo de la metodología ni la evaluación prevista, se encontraron contenidos coincidentes entre actividades diferentes y algunas evaluaciones fueron diligenciadas antes de iniciar las sesiones.

Así mismo en un cuarto lugar para este criterio de glosa G3, se evidencia el aporte realizado por la acción integral e integrada Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos **de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de**

Intervenciones Colectivas (PSPIC) para la acción de bienestar: 9- Gestión zonal GPEPB – PAI, en donde de manera muy general se identificaron inconsistencias en la información reportada de las tácticas extramurales y educativas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), evidenciadas al comparar los registros diarios de infancia y adultez, el Kardex magnético de la Subred y el reporte de tácticas permanentes (Cons_tacticas_perma) remitido a la SDS. Las diferencias encontradas afectan la correspondencia y trazabilidad de la información utilizada para el reporte mensual de dosis aplicadas, movimiento de inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos y demás actividades extramurales del programa.

Finalmente, bajo el criterio este criterio de glosa G3 se encuentra el aporte realizado por la acción integral e integrada **2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para los entornos comunitario y laboral:** En el **entorno comunitario**, se evidenció un error de diligenciamiento en un formato de sesión colectiva, relacionado con la diferencia entre la fecha registrada en el formato y la fecha consignada para la realización de la actividad. En el **entorno laboral**, se identificaron inconsistencias en los registros de tamizajes, relacionadas con la ausencia de soportes verificables para un tamizaje FINDRISC y, en otro caso, con la falta de registro en GESI, ausencia de digitación del tamizaje SRQ y omisión del código correspondiente, afectando la trazabilidad y correspondencia de la información reportada.

En segundo lugar, se ubicó el criterio de glosa **G6 –2 por bases de datos o aplicativos**, por un valor de **$18.362.221** que corresponde al **13,14%** del valor total de las glosas. Este criterio de glosa se mantuvo en el proceso integral e integrado de **Vigilancia en Salud Ambiental (VSA).** Los principales hallazgos se concentraron en las inconsistencias de calidad y oportunidad en el registro de información en **SIVIGILA D.C.** y **SIIAS**, de acuerdo con los conceptos técnicos definitivos comunicados por la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. En SIVIGILA D.C. se presentaron registros inconsistentes y/o cargues extemporáneos en las líneas de **Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, Alimentos Sanos y Seguros, Calidad del Agua y Saneamiento Básico, Medicamentos y Tecnologías en Salud, Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico y Seguridad Química**, afectando un número significativo de intervenciones durante el período evaluado. De igual manera, en **SIIAS** se identificaron inconsistencias en el cargue de procesos sancionatorios, principalmente en las líneas de Calidad del Agua y Saneamiento Básico, Seguridad Química y Medicamentos y Tecnologías en Salud. Los hallazgos fueron reiterativos frente a comunicaciones previas de la SDS, evidenciando dificultades para garantizar la calidad, consistencia y oportunidad de la información registrada en los aplicativos oficiales.

En tercer lugar, el criterio de glosa **G7-2 Base de Datos vs Soportes Físicos** por un valor de **$13.480.485**, que corresponde al **9,65%** del valor total de las glosas, identificado únicamente en el proceso de Vigilancia en Salud Ambiental (VSA), evidenciándose falta de concordancia entre la información registrada en las bases de datos y los soportes físicos, principalmente en las líneas de Alimentos Sanos y Seguros, Calidad del Agua y Saneamiento Básico, Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico, Aire, Ruido y Radiación Electromagnética, Medicamentos y Tecnologías en Salud y Seguridad Química. En la revisión de los indicadores reportados para las visitas, también se encontraron diferencias entre las cantidades registradas en el informe de gestión y las soportadas documentalmente, particularmente en el número de observaciones y visitas realizadas.

Posteriormente, en cuarto lugar, se identifica el criterio de glosa **G2– por Insumos y Recursos**, asciende a un valor de **$674.588,** lo que representa el **7,13%** del valor total de las glosas, la cual se generó debido al incumplimiento en la disponibilidad de los insumos y

recursos requeridos para el desarrollo de las acciones de bienestar, evidenciado la afectación en varios procesos y acciones integrales e integradas como se describe a continuación:

Vigilancia en Salud Pública (VSP): En las acciones de bienestar 205 - Seguimiento a las atenciones brindadas y orientaciones en alimentación a los menores de 5 años con diagnósticos de RIESGO DE DNT AGUDA y DNT AGUDA y caracterizaciones a las gestantes notificadas al SISVAN en las Subredes y 206 - Caracterización de la situación alimentaria y nutricional de población menor de 5 años y recién nacidos; se evidenció que la Subred no presentó soportes adicionales a los verificados durante el seguimiento retrospectivo que subsanaran los hallazgos identificados.

Vigilancia de la Salud Ambiental (VSA): En la acción de bienestar 1965 - Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario Se genera glosa teniendo en cuenta lo descrito en oficio con radicado No. 2025EE101965 del 07 de octubre 2025, en el cual se establece guía para numeración de instrumentos operativos VSA del convenio interadministrativo octubre 2025 – junio 2027, donde se referencia para la numeración del sexto al décimo primer dígito lo siguiente: “El consecutivo de cada formato tendrá seis dígitos. Se deberá continuar con la numeración y control de consecutivos, que tenga establecida la Subred desde el año 2016 a la fecha de implementación de los instrumentos, asegurando que no se presente numeración duplicada”; sin embargo, se evidenció doble numeración en varias de las actas soportadas por la Subred.

Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar: Se evidenciaron inconsistencias relacionadas con la calibración y documentación de equipos de medición en las acciones de bienestar 48 – Sesiones Cuídate Sé Feliz Kids y Gestión Integral de la Infancia y Adolescencia en el Espacio Público; 41 – Jornadas de Tamizaje para la Salud Pública – Cuídate Sé Feliz; 69 – Identificación de Riesgos a través de Aplicación de Tamizajes en Instituciones de Protección y Atención; 62 – Identificación del Riesgo Nutricional Visual y Auditivo; y 46 – Jornadas de Educación para la Salud y Bienestar**,** debido a la ausencia de certificados de calibración en las básculas y balanzas verificadas. Adicionalmente, en la acción 41 se evidenció desgaste en la escala de medición que afecta su legibilidad, mientras que en la acción 62 se identificó documentación incompleta relacionada con la hoja de vida, inventario y cronograma de revisión del equipo.

Seguidamente, en quinto lugar**,** se encuentra el criterio de **glosa G5 - por Presunta Veracidad** por valor de **$8.100.389** lo que representa el **5,80%** del valor total de las glosas, las cuales se generaron **en los procesos de VSP** y de **VSA.** Para VSP en la acción de bienestar 215 – investigaciones epidemiológicas de eventos prioritarios en salud mental, se evidenció similitud en las firmas de dos consentimientos informados y replicación de la información registrada en las fichas de IEC de los casos ID1928330 e ID1928051. La verificación telefónica y presencial permitió establecer que los usuarios correspondientes a los ID descritos, manifestaron no haber recibido las visitas domiciliarias y desconocieron las firmas registradas en los consentimientos. Lo anterior evidencia inconsistencias que afectan la calidad, coherencia y veracidad de las IEC, los soportes y los registros en SIVIGILA D.C., en contravía de los requerimientos establecidos en la ficha técnica de los subsistemas de vigilancia de eventos prioritarios en salud mental. Por otra parte, frente a este criterio en VSA se generó el hallazgo en la línea de Calidad del Agua y Saneamiento Básico (SUBSIVICAP), debido a una presunta falta de veracidad en el acta de toma de muestra de agua No. TM02S002259 del 20 de enero 2026. Se evidenció diferencia entre el acta en custodia del Laboratorio de Salud Pública y el documento original y copia entregados por la Subred, específicamente en el diligenciamiento del campo de localidad/punto de toma de muestra.

En sexto lugar, se ubicó el criterio de glosa **G10 – Ausencia de soportes**, por un valor de **$7.532.190**, equivalente al **5,39%** del valor total glosado, afectando el proceso de **Vigilancia de la Salud Ambiental (VSA)** y las acciones de **Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar**. Se evidenciaron diferencias entre las intervenciones reportadas como ejecutadas y los soportes presentados, con faltantes de uno (1) a seis (6) soportes**,** según la intervención, incluyendo casos en VSA con metas reportadas de 8, 64, 7, 23, 13 y 19 actividades, así como una intervención en la que se reportaron dos actividades sin soporte. En Cuidado Continuo por una vida con bienestar, se evidenció la ausencia de tres jornadas en la acción 58 – *Guardianes de la Salud*; seis y cinco sesiones**,** respectivamente, en la acción 65 – *Conectando con el Cuidado Emocional*; y tres soportes de jornadas en la acción 66 – *Prevención y detección temprana de factores de riesgo ITS*.

En el séptimo lugar de criterios de glosas con mayor aporte, se ubica el criterio de glosa **G1 – Incumplimiento en la unidad base de costeo de los productos GSP-PSPIC** por valor de **$ 7.081.220** lo que representa el **5,07%** del valor total de las glosas, la cual se generó por inconsistencias relacionadas con el pago de horas del talento humano frente a los valores de referencia establecidos por la SDS para la unidad base de costeo de 184 horas mensuales, identificándose tanto horas regulares y adicionales no pagadas como horas pagadas en exceso sin justificación en la base de talento humano o soportes. Afectándose el Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública (VSP), y las acciones integradas e integrales de: Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC); Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar y Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar para la población migrante internacional de Bogotá.

Finalmente, con el menor aporte al valor total glosado, en el octavo lugar se ubica el criterio de glosa **G12 –por Base de Talento Humano** por valor de **$3.350.750 lo** que representa el **2,40%** del valor total de las glosas, la cual se generó por inconsistencias principalmente relacionadas con diferencias entre las horas ejecutadas y reportadas, falta de discriminación de horas regulares y adicionales, y ausencia o exceso de horas registradas. Los hallazgos generados se concentran en la acción integral e integrada de **Gestión Territorial para la Atención Primaria Social, en el marco de la Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC), para las acciones de bienestar de: Gestión local del GSP-PSPIC (Monitoreo y Seguimiento) y Gestión zonal VSA** involucrando perfiles de Profesional Universitario 2, Gestor Social Territorial, Técnico 1 y Bachiller. Se identificó ausencia del reporte de 184 horas correspondientes a dos profesionales en la acción 63 y de 9,2 horas de un Profesional Universitario 2 en la acción 116, afectando la concordancia entre la ejecución, la mensualización y la información registrada en la base de talento humano.

De acuerdo con el comportamiento de los criterios de glosas generados y descritos anteriormente, se evidencia la necesidad de que la Subred Sur Occidente implemente acciones de mejoramiento continuo frente a las falencias identificadas tales como:

- Fortalecer el control de calidad previo a la entrega de soportes de ejecución, mediante una revisión técnica y documental de actas, formatos, planillas, bases de datos y demás evidencias, verificando fechas, firmas, responsables, metas, códigos, perfiles, períodos epidemiológicos, lugares de ejecución y correspondencia con las actividades reportadas, con el fin de garantizar su integridad, coherencia y trazabilidad.
- Implementar un mecanismo de validación de la información registrada en los aplicativos institucionales, especialmente SIVIGILA D.C., SIIAS y bases de datos de

gestión, mediante conciliaciones periódicas entre los registros digitales, soportes físicos y reportes consolidados, priorizando las líneas de VSA que presentaron mayor recurrencia de inconsistencias y cargues extemporáneos.

- Establecer controles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y fichas de cada acción de bienestar, mediante listas de verificación específicas por proceso y acción, que permitan validar previamente el cumplimiento de perfiles, instrumentos, metodologías, metas, productos, soportes y demás requisitos establecidos en el Anexo 6 y las fichas técnicas.
- Fortalecer la gestión documental y custodia de los soportes, garantizando que cada actividad reportada cuente con la totalidad de las evidencias requeridas, debidamente diligenciadas, firmadas y concordantes con la ejecución realizada, estableciendo responsables para la revisión y entrega oportuna de los soportes.
- Implementar revisiones periódicas de las bases de talento humano, entre la ejecución de horas, contratos, mensualización, soportes de pago, perfiles y registros en la Base de Talento Humano, verificando especialmente las 184 horas mensuales, horas adicionales y distribución por acción de bienestar, con el propósito de prevenir diferencias que generen glosa G1 y G12.
- Fortalecer los mecanismos de control sobre la veracidad de los soportes, mediante revisión de consistencia de actas, consentimientos informados, registros de IEC, formatos de toma de muestras y demás documentos susceptibles de verificación, asegurando que la información corresponda efectivamente a las actividades realizadas y a los usuarios atendidos.
- Fortalecer el control sobre equipos, insumos y recursos requeridos para la ejecución, mediante inventarios y listas de verificación que permitan acreditar disponibilidad, calibración, mantenimiento, hoja de vida y demás documentación exigida, previo al desarrollo y reporte de las actividades.

Estas oportunidades de mejora están alineadas con los hallazgos identificados y priorizan las acciones que tendrían un mayor impacto en la disminución de glosas y en el fortalecimiento de la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio.

3.2. GLOSAS DEFINITIVAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 8388233-2025 DEL PERÍODO 01 DE OCTUBRE 2025 AL 28 DE FEBRERO 2026

Durante el seguimiento realizado por parte del equipo de apoyo a la supervisión a la Subred Integrada de Servicios de Salud **Sur Occidente** E.S.E., a las actividades reportadas como ejecutadas en el marco de la ejecución del convenio y una vez realizados los procesos de conciliación de glosas del Convenio Interadministrativo No. **8388233 de 2025**, se determinó que el valor de glosas definitivas para el período del 01 de octubre del 2025 al 28 de febrero de 2026 es de **Trescientos cuarenta y seis millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y cuatro Pesos/mcte ($ 346.674.674)**, lo cual representa un porcentaje de **3,44**% sobre el valor total ejecutado, distribuidos en las diferentes acciones integrales e integradas y los procesos integrales e integrados, así:

Tabla No. 2. Glosas definitivas 01 de octubre de 2025 - 28 de febrero de 2026 convenio No. 8388233-2025

ACCION INTEGRAL INTEGRADA/PROCESP INTEGRAL E INTEGRADO	G1 Incumplimiento Unidad Base de Costeo	G2 Insumos y Recursos	G3 Incumplimiento Anexo 6	G5 Presunta Veracidad	G6 Base de Datos o Aplicativos	G7 Base de Datos vs Soportes Físicos	G9 Ajustes Informe Gestión	G10 Ausencia de Soportes	G11 Soportes con Tachones o enmendaduras	G12 Base Talento Humano	Total, general	% GLOSA PROCESO - ENTORNO/VALOR TOTAL GLOSADO
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)												
Gestión Territorial	$ 4.207.300		$ 2.099.553				$ 1.220.472	$ 44.134		$ 14.600.049	**$ 22.171.508**	**6,40%**
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar												
Comunitario		$ 3.165.980	$ 430.247								**$ 3.596.227**	**1,04%**
Educativo	$ 2.286.499	$ 3.896.634						$ 5.398.275			**$ 11.581.408**	**3,34%**
Institucional		$ 1.745.490						$ 632.424			**$ 2.377.914**	**0,69%**
Laboral			$ 421.618					$ 3.282.795			**$ 3.704.413**	**1,07%**
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión:												
Comunitario	$ 123.042										**$ 123.042**	**0,04%**
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá												
Educativo	$ 419.520										**$ 419.520**	**0,12%**
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar												
Gestión Integral Estrategias y Programas			$ 29.338.953								**$ 29.338.953**	**8,46%**
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública												
Vigilancia en salud pública	$ 246.200	$ 1.115.438	$ 58.745.810	$ 6.484.528	$ 1.184.736			$ 2.560.215			**$ 70.336.927**	**20,29%**
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad												
Vigilancia en salud pública			$ 119.796								**$ 119.796**	**0,03%**
12. Vigilancia de la Salud Ambiental												
Vigilancia de la Salud Ambiental		$ 674.588	$ 100.637.975	$ 2.924.773	$ 35.925.132	$ 29.882.002		$ 32.663.436	$ 197.060		**$ 202.904.966**	**58,53%**
Total	**$ 7.282.561**	**$ 10.598.130**	**$ 191.793.952**	**$ 9.409.301**	**$ 37.109.868**	**$ 29.882.002**	**$ 1.220.472**	**$ 44.581.279**	**$ 197.060**	**$ 14.600.049**	**$ 346.674.674**	**100,00%**
% GLOSA CRITERIO/VALOR TOTAL GLOSADO	**2,1%**	**3,1%**	**55,3%**	**2,7%**	**10,7%**	**8,6%**	**0,4%**	**12,9%**	**0,1%**	**4,2%**	**100,0%**	

Fuente: Matriz glosas definitivas 01 de octubre 2025 - 28 de febrero 2026 - Convenio No. 8388233-2025

La tabla anterior muestra que para el período del 01 de octubre de 2025 al 28 de febrero de 2026, el proceso integral e integral de vigilancia de la salud ambiental (VSA), es el que presentó el mayor porcentaje de glosa con un **58,53%** sobre el valor total de la glosas definitivas, seguido del Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública (VSP) con el **20,29%** , posteriormente se ubicó la Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar (GPEPB), con un **8,46%** sobre el valor total de la glosas definitivas, seguidamente en un cuarto lugar se ubicó la Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) con el **6,40%** sobre el valor total de la glosas definitivas; estos cuatro componentes objeto de seguimiento, representaron el **93,68%** del total de las glosas definitivas, que afectó la ejecución financiera del convenio conforme los recursos asignados para la Subred.

Teniendo en cuenta la información presentada en la tabla anterior, se observa que, para el período de seguimiento y conforme a los criterios de glosas establecidos en el anexo 9, el criterio de glosa **G3 - por Incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Modulo de Estándares SIVIGILA D.C.**, es el más representativo respecto al valor total de las glosas con un monto de **$191.793.952**, representando el **55,32%** del valor total glosado; presentándose en los procesos de VSA, VSP, VBC (Vigilancia Basada en Comunidad), la Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar, Cuidado Continuo por una vida con bienestar y la Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).

En segundo lugar se evidencia al criterio de glosa **G10 – por ausencia de soportes**, por un valor de **$44.581.279,** que corresponde al **12,86%** del valor total de las glosas, el cual se generó en los procesos de VSA, VSP y en las acciones de Cuidado Continuo por una vida con bienestar y la Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).

Posteriormente, en un tercer lugar se ubica el criterio de glosa **G6 – por bases de datos o aplicativos**, por un valor de **$37.109.868,** que corresponde al **10,70%** del valor total de las glosas, presentándose en los procesos de VSA y VSP.

Dando continuidad en un cuarto lugar se encuentra el criterio de glosa **G7 – por bases de datos Vs Soportes en medio físico** por un valor de **$29.882.002**, correspondiente al **8,62%** del valor total de las glosas, presentándose únicamente en VSA.

El quinto lugar lo ocupa el criterio de glosa **G12 – por Base de Talento Humano** por valor de **$ 14.600.049,** lo que representa el **4,22%** del valor total de las glosas, la cual se presentó en la Gestión Territorial para la APS.

El sexto lugar es para el criterio de glosa **G2 – por Insumos y recursos,** por valor de **$10.598.130,** lo que representa el **3,06%** del valor total de las glosas, la cual se presentó en el proceso de VSP, el proceso de VSA, y Cuidado Continuo por una vida con bienestar en los entornos de Comunitario, Educativo e Institucional.

Consecutivamente, en el séptimo lugar se ubica el criterio de glosa **G5 – por presunta falta de veracidad** por valor de **$ 9.409.301,** lo que representa el **2,71%** del valor total de las glosas, el cual se generó en los procesos de VSP y VSA.

Así mismo, se presentaron criterios de glosas en los cuales valor total aplicado, representan en una menor proporción la afectación generada con respecto al valor total de las glosas, lo cuales son:

G1 – por incumplimiento en la unidad base de costeo, por un valor de **$7.282.561**, que corresponde al **2,10%** del valor total de las glosas, presentándose en los procesos de VSP, Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá, Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión, Cuidado Continuo por una vida con bienestar y la Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).

G9– por inconsistencias de informe de gestión, por un valor de **$1.220.472**, lo que representa el **0,35%** del valor total de las glosas, la cual se presentó en la Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC).

G11 – por Tachones y enmendaduras, por valor de **$ $197.060,** lo que representa el **0,057%** del valor total de las glosas, la cual se evidenció solamente en el proceso de VSA.

De acuerdo con el comportamiento de los criterios de glosas generados y descritos anteriormente, se evidencia que la subred debe implementar estrategias de mejora encaminadas a:

- **Fortalecer el control de calidad de los soportes**, verificando su integridad, coherencia, firmas, fechas y correspondencia con la ejecución.
- **Implementar conciliaciones periódicas de la información** entre aplicativos, bases de datos y soportes físicos para prevenir inconsistencias y cargues extemporáneos.
- **Verificar el cumplimiento de lineamientos y fichas técnicas** mediante listas de chequeo por acción de bienestar.
- **Fortalecer el control del talento humano**, conciliando horas, contratos, perfiles, mensualización y soportes de pago.
- **Garantizar la adecuada gestión documental y control de recursos**, asegurando la trazabilidad de soportes, equipos e insumos utilizados.

3.3. EJECUCIÓN FINANCIERA

Para la ejecución del convenio en mención la Subred presentó una ejecución financiera para el período **del 01 de enero al 28 de febrero 2026** descontando las glosas definitivas aplicadas, la Subred presenta un avance en la ejecución total del **93,96%**; lo anterior en razón a que se presentan glosas definitivas para el período por valor de **$139.729.753** lo cual corresponde al **1,38%** del valor ejecutado en el mismo período y una subejecución de **$499.952.406** que corresponde al **4,72%** del valor programado.

Tabla No. 4. Ejecución Financiera Período - 01 de enero al 28 de febrero del 2026 convenio No. 8388233-2025

EJECUCIÓN FINANCIERA PERÍODO DE SEGUIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026						
ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA / PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	**ENTORNO/PROCESO TRANSVERSAL**	**VALOR PROGRAMADO Desde 01/01/2026 al 28/02/2026**	**VALOR EJECUTADO Desde 01/01/2026 al 28/02/2026**	**GLOSA DEFINITIVA Desde 01/01/2026 al 28/02/2026**	**VALOR EJECUTADO REAL (Valor ejecutado-Glosa definitiva)**	**% DE EJECUCIÓN (valor ejecutado real entre valor convenio)**
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)	**Gestión Territorial**	$ 962.520.928	$ 948.467.008	$ 8.957.752	**$ 939.509.256**	**97,61%**
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar	**Comunitario**	$ 966.960.662	$ 937.274.862	$ 3.596.227	**$ 933.678.635**	**96,56%**
	Educativo	$ 760.059.216	$ 724.667.462	$ 11.014.904	**$ 713.652.558**	**93,89%**
	Institucional	$ 254.968.108	$ 253.703.260	$ 1.347.062	**$ 252.356.198**	**98,98%**
	Laboral	$ 197.788.862	$ 197.788.862	$ 421.618	**$ 197.367.244**	**99,79%**

EJECUCIÓN FINANCIERA PERÍODO DE SEGUIMIENTO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026						
ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA / PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	ENTORNO/PROCESO TRANSVERSAL	VALOR PROGRAMADO Desde 01/01/2026 al 28/02/2026	VALOR EJECUTADO Desde 01/01/2026 al 28/02/2026	GLOSA DEFINITIVA Desde 01/01/2026 al 28/02/2026	VALOR EJECUTADO REAL (Valor ejecutado-Glosa definitiva)	% DE EJECUCIÓN (valor ejecutado real entre valor convenio)
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	Comunitario	$ 61.097.568	$ 55.476.000	$ 0	**$ 55.476.000**	**90,80%**
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	Comunitario	$ 136.463.568	$ 136.463.568	$ 0	**$ 136.463.568**	**100,00%**
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión:	Comunitario	$ 110.073.668	$ 110.073.668	$ 0	**$ 110.073.668**	**100,00%**
	Laboral	$ 42.280.068	$ 42.280.068	$ 0	**$ 42.280.068**	**100,00%**
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	Educativo	$ 11.805.248	$ 11.805.248	$ 419.520	**$ 11.385.728**	**96,45%**
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	Comunitario	$ 59.349.456	$ 59.349.456	$ 0	**$ 59.349.456**	**100,00%**
	Educativo	$ 9.680.520	$ 8.389.784	$ 0	**$ 8.389.784**	**86,67%**
	Institucional	$ 10.669.880	$ 10.669.880	$ 0	**$ 10.669.880**	**100,00%**
	Laboral	$ 9.035.152	$ 9.035.152	$ 0	**$ 9.035.152**	**100,00%**
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar	Gestión Integral Estrategias y Programas	$ 1.207.058.342	$ 1.096.628.199	$ 10.690.020	**$ 1.085.938.179**	**89,97%**
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	Vigilancia en salud pública	$ 2.170.544.596	$ 2.141.787.124	$ 25.999.632	**$ 2.115.787.492**	**97,48%**
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	Vigilancia en salud pública	$ 95.320.096	$ 95.320.096	$ 119.796	**$ 95.200.300**	**99,87%**
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	Vigilancia de la Salud Ambiental	$ 3.127.442.440	$ 2.855.073.605	$ 77.163.222	**$ 2.777.910.383**	**88,82%**
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	Análisis de Políticas	$ 398.638.208	$ 397.550.878	$ 0	**$ 397.550.878**	**99,73%**
TOTAL, GENERAL		**$ 10.591.756.586**	**$ 10.091.804.180**	**$ 139.729.753**	**$ 9.952.074.427**	**93,96%**

Fuente: Informes de gestión ajustado y Matriz glosas definitivas período 01 de enero al 28 de febrero del 2026

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que las acciones integrales e integradas: 4 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género para el entorno comunitario, 5 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión para el entorno laboral y comunitario y 7 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad para los entornos comunitario, institucional y laboral, presentaron el mayor avance en la ejecución acumulada con respecto al valor del convenio, obteniendo el 100% de ejecución.

Así mismo, se evidencia que los procesos y acciones Integrales e integradas de 11 - Vigilancia Basada en Comunidad (99,87%); 2 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno laboral(99,79%), 13 - Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar (99,73%), 2 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno institucional (98, 98%), 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) (97,61%); 10 - Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública (97,48%), 2-

Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno Comunitario (96,56%), 6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá entorno educativo (96,45%), 2 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno Educativo (93,89%), 3 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico para el entorno comunitario (90,80%); registraron porcentajes de ejecución en el período evaluado (01 de enero al 28 de febrero del 2026), en un rango entre el 90,00% y 99,99% con respecto al valor total del convenio.

Finalmente, con el menor porcentaje avance en la ejecución durante el período evaluado se encuentra los procesos y acciones Integrales e integradas de: 9 - Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar entorno Gestión Integral Estrategias y Programas (89,97%), 12 - Vigilancia de la Salud Ambiental entorno Vigilancia de la Salud Ambiental (88,82%) y 7 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad entorno Educativo (86,67%).

Cabe resaltar que el mayor valor de glosas definitivas se presentó en el 12 - proceso integral e integrado de Vigilancia de la Salud Ambiental (VSA) por un valor de $ 77.163.222, seguido por el 10 - Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública (VSP) con $ 25.999.632, la acción de 2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno Educativo con $11.014.904, la 9 - Gestión de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar con $10.690.020 y la 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos GSP-PSPIC con $8.957.752. En menor proporción se registraron glosas en la acción integral e integrada 2 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar para los entornos laboral, comunitario e institucional, así como en 6 -Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá entorno Educativo y en el 11 - Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad.

Estos resultados obedecen principalmente al incumplimiento de características técnicas y de calidad en la ejecución de los productos, inconsistencias en los soportes documentales, observaciones derivadas de la validación de bases de datos y aplicativos, así como inconsistencias relacionadas con la información del talento humano.

Es importante resaltar que durante el período evaluado no se generaron glosas definitivas para los procesos y acciones integrales e integradas de: 3 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico entorno comunitario, Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno comunitario, 4 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género entorno comunitario, 5 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión en el entorno laboral y comunitario, 7 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad para los entornos comunitario, institucional, laboral y educativo y el 13 - Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar lo que refleja un adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales en estas acciones durante el período objeto de seguimiento.

3.4. EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA

La Subred presentó una ejecución financiera acumulada para el período del 01 de octubre de 2025 al 28 de febrero 2026, descontando las glosas definitivas aplicadas, del **95,61%**; lo anterior en razón a que se presentan glosas definitivas para el período por valor de **$346.674.674** lo cual corresponde al **1,41%** del valor ejecutado en el mismo período.

Tabla No. 3. Ejecución Financiera Período - 01 octubre de 2025 – 28 febrero de 2026 convenio No. 8388233-2025

EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA DESDE EL 01 DE OCTUBRE DEL 2025 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026						
ACCIÓN INTEGRAL-INTEGRADA / PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO	ENTORNO/PROCESO TRANSVERSAL	VALOR PROGRAMADO Desde 01/10/2025 al 28/02/2026	VALOR EJECUTADO Desde 01/10/2025 al 28/02/2026	GLOSA DEFINITIVA Desde 01/10/2025 al 28/02/2026	VALOR EJECUTADO REAL (Valor ejecutado- Glosa definitiva)	% DE EJECUCIÓN (valor ejecutado real entre valor convenio)
1. Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)	**Gestión Territorial**	$ 2.406.302.345	$ 2.362.860.298	$ 22.171.508	**$ 2.340.688.790**	**97,27%**
2. Cuidado Continuo por una vida con bienestar	**Comunitario**	$ 2.380.826.127	$ 2.261.937.472	$ 3.596.227	**$ 2.258.341.245**	**94,86%**
	Educativo	$ 1.796.384.460	$ 1.753.891.778	$ 11.581.408	**$ 1.742.310.370**	**96,99%**
	Institucional	$ 629.093.354	$ 627.828.506	$ 2.377.914	**$ 625.450.592**	**99,42%**
	Laboral	$ 635.145.755	$ 619.096.535	$ 3.704.413	**$ 615.392.122**	**96,89%**
3. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico	**Comunitario**	$ 152.743.920	$ 105.537.476	$ 0	**$ 105.537.476**	**69,09%**
4. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género	**Comunitario**	$ 333.469.931	$ 333.469.931	$ 0	**$ 333.469.931**	**100,0%**
5. Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión:	**Comunitario**	$ 272.987.316	$ 272.987.316	$ 123.042	**$ 272.864.274**	**100,0%**
	Laboral	$ 104.102.490	$ 104.102.490	$ 0	**$ 104.102.490**	**100,0%**
6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá	**Educativo**	$ 26.351.000	$ 26.351.000	$ 419.520	**$ 25.931.480**	**98,4%**
7. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad	**Comunitario**	$ 149.225.505	$ 149.225.505	$ 0	**$ 149.225.505**	**100,0%**
	Educativo	$ 18.070.304	$ 16.779.568	$ 0	**$ 16.779.568**	**92,9%**
	Institucional	$ 26.674.700	$ 26.674.700	$ 0	**$ 26.674.700**	**100,0%**
	Laboral	$ 22.587.880	$ 22.587.880	$ 0	**$ 22.587.880**	**100,0%**
9. Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar	**Gestión Integral Estrategias y Programas**	$ 3.082.035.000	$ 2.820.150.367	$ 29.338.953	**$ 2.790.811.414**	**90,6%**
10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública	**Vigilancia en salud pública**	$ 5.433.716.080	$ 5.396.244.982	$ 70.336.927	**$ 5.325.908.055**	**98,0%**
11. Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad	**Vigilancia en salud pública**	$ 238.300.240	$ 238.300.240	$ 119.796	**$ 238.180.444**	**99,9%**
12. Vigilancia de la Salud Ambiental	**Vigilancia de la Salud Ambiental**	$ 6.623.561.449	$ 6.438.479.618	$ 202.904.966	**$ 6.235.574.652**	**94,1%**
13. Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar	**Análisis de Políticas**	$ 996.595.520	$ 986.467.821	$ 0	**$ 986.467.821**	**99,0%**
TOTAL, GENERAL		**$ 25.328.173.375**	**$ 24.562.973.483**	**$ 346.674.674**	**$ 24.216.298.809**	**95,6%**

Fuente: Informe de gestión ajustado y Matriz glosas definitivas período 01 octubre de 2025 – 28 febrero 2026 – Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que las acciones integrales e integradas: 4 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género para el entorno comunitario, 5 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas

de exclusión para el entorno laboral y comunitario y 7 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad para los entornos comunitario, institucional y laboral, presentaron el mayor avance en la ejecución acumulada con respecto al valor del convenio, alcanzando el 100% de ejecución.

Así mismo, se observa que los procesos y acciones Integrales e integradas de 11 - Vigilancia Basada en Comunidad (99,95); 2 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno institucional (99,42%), 13 - Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar (98,98%), 6. Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá (98,41%),10. Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública (98,92%), 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos de Gestión de la Salud Pública (GSP) y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) (97,27%); registraron porcentajes de ejecución acumulada superiores al 97% con respecto al valor total del convenio.

Por otra parte, con porcentajes de ejecución acumulada en entre el 90 % y 97% se encuentran los siguientes procesos y acciones Integrales e integradas: 2 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno Educativo (96,99%), 2 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno Laboral (96,89%), 2 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno Comunitario (94,86%), 12 - Vigilancia de la Salud Ambiental entorno Vigilancia de la Salud Ambiental (94,14%), 7 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad entorno Educativo (92,86%) y 9 - Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar entorno Gestión Integral Estrategias y Programas (90,55%).

Finalmente, con el menor porcentaje avance en la ejecución durante el período evaluado se encuentra la acción integral e integrada de 3-Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico para el entorno comunitario con el 69,09%.

Cabe resaltar que el mayor valor de glosas definitivas se presentó en el 12 - proceso integral e integrado de Vigilancia de la Salud Ambiental (VSA) por un valor de $ 202.904.966, seguido por el 10 - Proceso integral e integrado de la Vigilancia de la Salud Pública (VSP) con $70.336.927, la 9 - Gestión de Programas, Estrategias y Planes para el Bienestar con $ 29.338.953 y la 1 - Gestión Territorial para la Atención Primaria Social de los procesos GSP-PSPIC con $ 22.171.508. En menor proporción se registraron glosas en la acción integral e integrada 2 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar para los entornos laboral, comunitario, institucional y educativo, así como en 5 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión para el entorno comunitario, en 6 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población migrante internacional de Bogotá entorno Educativo y en el 11 - Proceso integral e integrado de la Vigilancia basada en Comunidad.

Estos resultados obedecen principalmente al incumplimiento de características técnicas y de calidad en la ejecución de los productos, inconsistencias en los soportes documentales, observaciones derivadas de la validación de bases de datos y aplicativos, así como inconsistencias relacionadas con la información del talento humano.

Es importante resaltar que durante el período evaluado no se generaron glosas definitivas para los procesos y acciones integrales e integradas de: 3 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque diferencial étnico entorno comunitario, Cuidado Continuo por una vida con bienestar entorno comunitario, 4 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Género entorno comunitario, 5 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar con

enfoque Población para formas extremas de exclusión en el entorno laboral, 7 - Cuidado Continuo por una vida con bienestar para la población con discapacidad para los entornos comunitario, institucional, laboral y educativo y el 13 - Proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas para el bienestar lo que refleja un adecuado cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales en estas acciones durante el período objeto de seguimiento.

3.5. CUENTAS DE COBRO Y DESEMBOLSOS

Conforme a lo establecido en el convenio interadministrativo No. **8388233 de 2025**, la Subred presentó de manera periódica facturas y/o cuentas de cobro de acuerdo con lo establecido en el Clausulado; CLAUSULA SEXTA -DESEMBOLSOS, por los valores allí establecidos. Para el período de ejecución comprendido entre el **1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025**, la Subred presentó dos (2) cuentas de cobro. Se precisa que, para dicho período, no se aplicó reserva de glosas. Las cuentas de cobro presentadas se relacionan a continuación:

Tabla No. 6. Información de certificaciones de giro convenio interadministrativo No 8388233- 2025

FECHA DE RADICACIÓN	No. Desembolso	No. DE FACTURA	VALOR CUENTA DE COBRO	VALOR RESERVA DE GLOSA	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
6/10/2025	1	6801877	$ 14.261.644.013	$ 0	$ 14.261.644.013	Un primer desembolso por valor de $14.261.644.013,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, Certificación SDS 2025-004
25/11/2025	2	6842900	$ 1.576.417.545	$ 0	$ 1.576.417.545	Un segundo desembolso por valor de $1.576.417.545,00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, certificación SDS 2025-008
26/01/2026	3	6891723	$ 15.542.954.147	$ 1.088.006.790	$ 14.454.947.357	Un tercer desembolso por valor de $15.542.954.147,00 valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 7%, certificación SDS 2025-012.
Total, General			**$ 31.381.015.705**	**$ 1.088.006.790**	**$ 30.293.008.915**	

Fuente: Certificaciones de giro publicadas en la plataforma SECOP II convenio 8388233- 2025 – Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E.

Finalmente es importante precisar que el convenio establece en la cláusula SEXTA PARÁGRAFO SEXTO. Que los recursos derivados de la reserva de glosa serán conciliados durante el proceso de liquidación, según corresponda."

4. ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	DEFINICIÓN
APS	Atención Primaria Social
D.C.	Distrito Capital
DNT	Desnutrición
DRIVE	Servicio de alojamiento y sincronización de archivos en la nube
E.S.E.	Empresa Social del Estado
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
FINDRISC	Puntuación de Riesgo de Diabetes Finlandesa (por sus siglas, en inglés Finnish Diabetes Risk Score)
GESI	Gestión de la Información
GPEPB	Gestión de Programas Estrategias y Planes para el Bienestar
GSP	Gestión de la Salud Pública
IEC	Investigación Epidemiológica de Campo
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
M/cte	Moneda Corriente
MAS Bienestar	Modelo de Atención en Salud Pública para Bogotá
PAI	Programa Ampliado de Inmunización
PINAR	Plan Institucional de Archivos
PSPIC	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SECOP II	Sistema Electrónico de Contratación Pública
SIIAS	Sistemas de Información de Investigaciones Administrativas en Salud
SISVAN	Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional
SIVIGILA	Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública de Colombia
SIVIGILA D.C.	Sistema de Vigilancia en Salud Pública del Distrito Capital
SRQ	Cuestionario de Autorreporte de Síntomas (por sus siglas en inglés, Self-Reporting Questionnaire)
SUBSIVICAP	Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable
VBC	Vigilancia Basada en Comunidad
VSA	Vigilancia de la Salud Ambiental
VSP	Vigilancia en Salud Pública